



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)



[www.derecho.unam.mx](http://www.derecho.unam.mx)

## DISCURSO DEL DR. FRANCISCO GONZALEZ DE LA VEGA, EN LA CLAUSURA DE LA REUNION DE JURISTAS PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CODIGO PENAL TIPO PARA LATINOAMERICA

Por generosidad de mis colegas mexicanos me corresponde el alto honor de expresar el mensaje de clausura de esta Segunda Reunión Plenaria de Juristas constituidos en comisión redactora de un Proyecto de Código Penal Tipo para Latinoamérica, cuya delicada tarea particular y desinteresada, es la de buscar y proponer las normas fundamentales de carácter penal, redactadas ya en lenguaje legislativo, que puedan ser adoptadas y aplicables en nuestros países, tanto los de verbo portugués como los de castellano.

Entre las posibilidades muy gratas que esta distinción me ofrece está, desde luego, manifestar el sentir general de los penalistas mexicanos frente a la importancia de los trabajos que han tenido lugar en esta segunda reunión. Interpretando el pensamiento de mis compatriotas, debo subrayar mi personal satisfacción por el éxito obtenido en este esfuerzo científico que hoy clausuramos.

Desde joven, en mi doble carrera de juez y profesor, tuve oportunidad de concurrir a sucesos y asambleas mundiales o regionales de gran relieve en el señalamiento de rumbos para la ciencia del Derecho en general y del penal en particular. Fue así como tuve oportunidad de conocer a numerosos y eminentes juristas que con su nombradía y cultura, han llenado toda una época en la investigación jurídica. De los europeos ahora sólo debo mencionar a Luis Jiménez de Asúa —el ilustre republicano desterrado hace luengos años de su cátedra española, pero huésped constante de las cátedras de nuestra América— a quien conocí personalmente desde 1935 en aquella memorable cuarta conferencia para la unificación del Derecho Penal, que se efectuaba en las latitudes de Dinamarca. En la imposibilidad de citar los nombres de todos y cada uno de los eminentes juristas de Centro y Sudamérica, que han sido nuestros huéspedes, cuan grato me resulta manifestar el testimonio de nuestra admiración porque los hemos visto actuar, no sólo con solidez y amplísima preparación, sino en general con una certera percepción de los requerimientos que el momento histórico de nuestra región continental y del mundo, plantea a la ciencia y a la técnica legislativa del Derecho Penal. Por lo que me atrevo a llamar a la suerte de común patriotismo latinoamericano, podemos sentirnos satisfechos y en justicia exaltados, al contemplar cómo nuestros países hermanos aportan a la cultura de esta época una estupenda colaboración, ahora por medio de sus penalistas.

La iniciativa del Instituto de Ciencias Penales de Chile para trabajar en la creación de un Código Penal Tipo, ya ha alcanzado sus primeros frutos después de la Reunión celebrada en Santiago y de la que ahora termina. Estos están destinados a crecer y

madurar cada vez más, no sólo por la excelente capacidad y sabiduría de quienes integran las Reuniones, sino porque se ha partido de las bases firmes que apuntaba en la sesión inaugural el doctor don Luis Garrido; no se ha tenido el propósito de construir un Código Penal completo y único para todos nuestros países, sino solamente se ha tratado de sentar una serie de normas penales básicas; se ha intentado fijar el conjunto de principios que deben inspirar a las leyes penales de nuestro continente.

No cabe duda que en medio de las sombras de esta etapa del mundo, se abre paso una senda de claridad que tal vez nos conduzca a un nuevo plano de la historia. Por fortuna, en medio de las incertidumbres y de las terribles amenazas a que nos vemos sometidos los hombres de hoy, se abre la esperanza de poder sobreponernos al peligro de los tiempos iniciando un vigoroso e intrépido movimiento unificador. Frente a las terríficas potencialidades destructoras del ciclo atómico, los hombres han inaugurado ya el plan cultural y filosófico de aprovechar sus semejanzas globales y sus diferencias de ubicación y de estirpe, más para una coordinación que para un apartamiento. Es que indudablemente pesa sobre los temores que imperan, la idea de que solamente una aguda conciencia de lo humano como valor esencial y permanente en todos los climas, ya geográficos, ya políticos o culturales, es lo que puede contrarrestar el azote de una técnica, que rebelde al impulso de la cultura, fuese blandida unilateralmente por una posición parcial frente a la concepción del mundo y del destino humano.

El esfuerzo al que nos referimos se advierte lo mismo en el amplio campo social de la economía y de la política como en el mundo de las ideas estéticas y, aún, en los intentos de aproximación de las creencias. Hemos comenzado a tratar de sanjar la gran división, la profunda grieta de nuestro momento histórico, inventando la palabra y la política de *coexistencia*; pero la dialéctica de la vida social nos va llevando, quizá a veces con forzamiento de las intenciones, a que el simple coexistir se transforme en un fructífero intercambio de experiencias. Parece ser que el espantoso miedo que está sintiendo la humanidad de llegar a *no ser*, la impele al fortalecimiento del propósito de *seguir siendo*.

Para llevar adelante esta nueva posición del hombre sobre la tierra, es preciso que todos quienes representamos una responsabilidad cultural de cualquier naturaleza, estimulemos con pasión el contacto vital y espontáneo de unos hombres con otros, por encima de las barreras de las razas, las nacionalidades y los apartamientos geográficos. Si por medio del adelanto científico hemos logrado en medida muy alta el acortamiento de las distancias y, por ende, la disminución física del planeta, es menester que fortalezcamos, al mismo tiempo, una conciencia más profunda y activa del humanismo.

La idea de humanidad ha sido con frecuencia un pretexto para justificar actitudes de predominio. Así por ejemplo, ha habido momentos en que ciertos hombres se creyeron, o en veces se siguen creyendo, los representantes de la humanidad. La concepción filosófica, cultural y económica del mundo se pretende hacerla a su imagen y semejanza. En esa virtud, muchas veces el humanismo es adulterado por un nominalismo, que más que levantar la idea de la especie como un todo de partes equivalentes, condensase el conjunto de notas que defíniese la situación de privilegio de un determinado tipo humano. Pero ahora comprendemos más que nunca, cuando todavía la imagen del hongo atómico conturba nuestros pensamientos, que sólo llegaremos a vivir con plenitud la idea de la humanidad en el instante en que estemos convencidos de que la variada diferenciación del hombre, por su estirpe biológica, por su tradición cultural o por su colocación

geográfica, ofrece sólo expresiones diversas del mismo fenómeno humano, pero idénticas en cuanto a la calidad de la esencia de la que emanan.

A tan elevado propósito se orienta una serie de actividades, unas más potentes que otras, pero todas inspiradas por un lúcido afán de superar este momento de la historia. Desde el gran esfuerzo de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, hasta el que desarrollan asociaciones culturales privadas como las de esta Reunión, registramos una serie de empeños valiosos en el sentido apuntado. El Derecho no ha podido menos que ser uno de los factores primordiales de esta nueva corriente de salvación humana. Ha tenido que ser así porque el Derecho está en la entraña misma de la cultura.

Nuestra Reunión responde indudablemente, al ideal que estamos contemplando. Coadyuva, desde luego, a un acercamiento fructífero del pensamiento jurídico de Iberoamérica, en función del Derecho Penal, y con ello se promueve un conjunto de energías valiosísimas para la coordinación política y social de nuestros países, porque el Derecho Penal responde a elevados propósitos colectivos de libertad, de dignidad y de justicia con equidad social entre los hombres. Su desarrollo debe planearse con esmero, pues su perfeccionamiento es solución a variadas e importantes cuestiones en la estabilidad social de los países. Su jerarquía espiritual, inobjetable, debe iluminar y dar base al planteamiento correcto de los problemas que le son inherentes sin que tal reconocimiento implique un olvido de las complicadas cuestiones prácticas y de técnica legislativa que involucra.

Con interés grandísimo México ha concurrido y acogido esta Reunión viviendo como vive en una época de intensa preocupación por los asuntos que aquí han sido analizados y discutidos. La construcción de un Código Penal Tipo para Latinoamérica no es ya, como bien lo ha señalado el distinguido Profesor Novoa, un esfuerzo iluso. Yo diría que será para nuestro porvenir latinoamericano, una estupenda hipótesis de trabajo. Al redactarlo, no esperamos que, por obra de milagrería, opere de inmediato, como un transformador de nuestras legislaciones positivas, pero ofrecerá siempre la gran inspiración teórica para enjuiciarlas, para revisarlas, para emprender los mejores trabajos de coordinación entre ellas. En la elaboración del proyecto habrá de aplicarse con sagacidad el examen de lo común que por su estirpe ofrece América Latina, pero también a lo que tiene de dispar, de heterogéneo, procurando captar lo específico de cada una de nuestras patrias, a fin de que puedan acotarse verdaderamente aquellos principios que nos conduzcan a una labor unificadora que, lejos de estar reñida con la realidad, emerja de su entraña misma.

Al disertar sobre estas cuestiones en mi cátedra del Doctorado en la Facultad de Derecho que ahora nos aloja, tuve la oportunidad de formular reflexiones sobre el panorama de nuestra América, cuya extensión geográfica más que unirnos ha separado por lo inmenso de las distancias y por el aislamiento que en la etapa colonial se nos mantuvo durante tres siglos. Al referirme a su realidad política y social expresé entonces, que si bien nuestro continente está trabajado por poderosas fuerzas unificadoras que la simiente y la historia común ha generado, también lo está por factores de contraposición no menos operantes. Unidad y diferencias actúan con vigor sobre muchos planos de América Latina. Al Derecho le toca en buena parte reelaborar las estructuras políticas, sociales y económicas, para que estén menos sometidas al capricho, al arbitrio y a la improvisación.

En esta hora no ponemos punto final a los propósitos de nuestros encuentros, sino que solamente señalamos el término de unas jornadas. Debemos subrayar con especial agrado la valiosa contribución, que han tenido para el brillo y eficacia de la Reunión,

su Presidente don Luis Garrido, de México, y su Secretario Ejecutivo don Eduardo Novoa, de Chile, pues gracias a su dirección acertada pudieron llevarse adelante las en veces vivaces deliberaciones. Ellos procedieron siempre con el tino de *juris peritos* y con la moderación de *juris prudentes*.

Los días transcurridos aquí al calor del esfuerzo común, sin duda representarán en nuestro recuerdo, una magnífica oportunidad que nos permitió estrechar viejos lazos de amistad con maestros ameritados, pero también establecer nuevas relaciones con figuras señeras del Continente en materia del Derecho, lo cual enriquece el campo de nuestras relaciones en el afán de mejorar las leyes.

Deseamos que al retornar a sus patrias de origen, no sólo lleven la impresión de las jornadas de trabajo, sino asimismo la imagen de México en su lucha por superarse en el campo social y económico. Procuramos hasta donde el tiempo lo permitió, dar a ustedes aunque fuera un pequeño esbozo de nuestros vestigios precortesianos y la belleza colonial de nuestros edificios e igualmente mostrarles los actuales y reiterados esfuerzos que hacemos para integrar nuestra patria que, como la de cada uno de ustedes, es una rama del gran árbol que planteó el poderío peninsular portugués y español. Ojalá que en un futuro próximo, tengamos el gusto de verlos retornar, para que perciban ustedes sus más puras esencias no sólo en su capital, sino en la belleza y laboriosidad de sus provincias.

Permitaseme evocar el pensamiento de Netzahualcoyotl, viejo rey indígena mexicano, sabio, legislador, juez prudente, arquitecto de acueductos, calzadas y puentes de unión, fraternal poeta que en su lengua dijo:

“Deseamos que al regresar a sus lejanas tierras lleven nuestros amigos no sólo en su mente la imagen del valle florido y límpido, sino también en sus corazones el calor de nuestra amistad.”

México, D. F., a 29 de Octubre de 1965.